

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.  
Visto lo solicitado,


## SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del contrato dispuesto por Resolución N° 1742/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año del señor Federico Rubén CORBELLA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente -secretario privado- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION